



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO- N° 1.077/16

SALTA, 01 de diciembre de 2.016
Expte. N° 6.089/16

VISTO:

La nota presentada por la Directora General de Apoyo Docente Rosa Amalia Montero, de fecha 17/11/16, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos temporarios de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 18 de noviembre del año 2.016.

Que la factura B 0029-00003997 con un importe total de 1.436,50 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

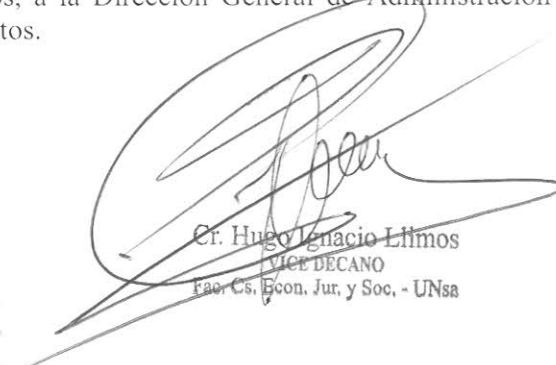
Artículo 1º.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0029-00003997 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: un mil cuatrocientos treinta y seis con cincuenta centavos (\$ 1.436,50), por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Artículo 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/maco


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa